



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

Contrato N° 12/2026

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Sr. Freddy Tadeo D'eclesiis Giménez, con Cédula de Identidad N° 1.235.965 y el Secretario General Sr. Roberto Prostacio Alvarez Speranza con Cedula de Identidad N° 1.505.469, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Laboratorios INDUFAR C.I.S.A, con Ruc 80001812-5**, domiciliada en Anahi e/Saavedra y Bella Vista (Zona Norte) de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por Cesar Luis Vera Barrientos, con Cédula de Identidad N° 2.265.565, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **Adquisición de Medicamentos** – ID 488.660, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria **Adquisición de Medicamentos** – ID 488.660

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES AL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC). **488.660**

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A



Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobiernacionsanpedro@yahoo.com





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2026, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1584/2026.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	PARACETAMOL COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	250,00	Z-MOL	Nacional	7.560	1.890.000
2	PARACETAMOL GOTAS	Unidad	FRASCO	200,00	Z-MOL 200	Nacional	9.000	1.800.000
3	DIPIRONA COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	150,00	Z-CAL 1000:	Nacional	12.000	1.800.000
4	DIPIRONA GOTAS	Unidad	FRASCO	150,00	Apiron	Nacional	15.600	2.340.000
5	KETOROLAC COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	200,00	HONTOCAL 20 mg.	Nacional	25.200	5.040.000
6	PARACETAMOL + CAFEINA COMPRIMIDO + ASOCIADOS	Unidad	CAJA	150,00	ERGO Z-MOL	Nacional	12.540	1.881.000
7	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	150,00	BANES FORTE	Nacional	12.441	1.866.150
8	Ibuprofeno Suspension	Unidad	FRASCO	150,00	BANES 200:	Nacional	18.975	2.846.250
9	PARACETAMOL + PSEUDOEFDRIINA + CLORFENIRAMINA GOTAS	Unidad	CAJA	150,00	ACELIN	Nacional	25.410	3.811.500
10	DESLOTATADINA PSEUDOEFDRIINA SUSPENSION +	Unidad	FRASCO	150,00	LOMED-D	Nacional	33.000	4.950.000
11	DESLOTALADINA SUSPENSION	Unidad	FRASCO	150,00	LOMED	Nacional	30.600	4.590.000
12	Desloratadina comprimido	Unidad	CAJA	150,00	LOMED	Nacional	23.400	3.510.000
13	Clorfeniramina Maleato comprimido	Unidad	CAJA	180,00	HISTALER	Nacional	7.500	1.350.000
14	CLORFENIRAMINA MALEATO SUSPENSION	Unidad	FRASCO	180,00	HISTALER	Nacional	15.480	2.786.400
15	ACICLOVIR SUSPENSION	Unidad	FRASCO	100,00	TRINALER	Nacional	33.000	3.300.000
16	ACICLOVIR COMPRIMIDO	Unidad	FRASCO	100,00	TRINALER 400	Nacional	49.800	4.980.000
17	Domperidona gotas	Unidad	FRASCO	100,00	EMETAN	Nacional	22.500	2.250.000
18	Domperidona comprimido	Unidad	CAJA	150,00	EMETAN	Nacional	24.000	3.600.000
19	Simeticona gotas	Unidad	FRASCO	150,00	ENTEROFAR	Nacional	18.000	2.700.000
20	OSELTAMIVIR SUSPENSION	Unidad	FRASCO	102,00	EMETAN	Nacional	108.900	11.107.800
21	Oseltamivir Capsula	Unidad	CAJA	102,00	DISEMID 60 MG/5 ML	Nacional	96.000	9.792.000
22	VITAMINA C COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	150,00	VITAMINA C 500 INDUFAR	Nacional	30.000	4.500.000

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 – Web: www.sanpedro.gov.py – Email: gobiernansanpedro@yahoo.com



Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

23	PREDNISONA 20mg COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	160,00	PENBRONK 20	Nacional	26.400	4.224.000
24	PREDNISONA 5mg COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	160,00	PENBRONK 5 mg.	Nacional	10.800	1.728.000
25	PREDNISONA 20mg SUSPENSION	Unidad	FRASCO	151,00	PENBRONK 20mg	Nacional	39.000	5.889.000
26	SALBUTAMOL AEROSOL	Unidad	FRASCO	200,00	ACTERIL PLUS	CHINA	25.806	5.161.200
27	Budesonida Aerosol	Unidad	FRASCO	200,00	BECOTIDE	CHINA	51.000	10.200.000
28	AMBROXOL 15mg SUSPENSION	Unidad	FRASCO	180,00	Z-LIM	Nacional	24.539	4.417.020
29	AMBROXOL 30mg SUSPENSION	Unidad	FRASCO	180,00	Z-LIM FORTE	Nacional	34.800	6.264.000
30	PSEUDOEFEDRINA + PARACETAMOL + CLORFENIRAMINA SUSPENSION	Unidad	FRASCO	150,00	CORTAGRIP	Nacional	27.000	4.050.000
31	DEXTROMETORFANO + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA SUSPENSION	Unidad	FRASCO	150,00	BRONALAR	Nacional	25.200	3.780.000
32	GLICERIL GUAYACOL ETER + CLORFENIRAMINA + SALBUTAMOL SUSP	Unidad	CAJA	120,00	BRONCOFAR NF	Nacional	23.112	2.773.440
33	Alfa milasa Capsula	Unidad	CAJA	100,00	SACAPRIM 3000	Nacional	45.000	4.500.000
34	ALFA AMILASA SUSPENSION	Unidad	FRASCO	100,00	SACAPRIM 1000	Nacional	45.000	4.500.000
35	ENALAPRIL 20mg COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	150,00	ARDILAN 20	Nacional	28.800	4.320.000
36	LOSARTAN 50mg COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	120,00	ACCORD:	Nacional	57.600	6.912.000
37	FUROSEMIDA COMPRIMIDO	Unidad	FRASCO	120,00	RAGILON	Nacional	11.700	1.404.000
38	AMLODIPINA 10mg COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	70,00	HALOMED 10 MG.	Nacional	83.400	5.838.000
39	CARVEDILOL 12,5mg COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	50,00	BLOTENOL 12,5 mg.	Nacional	36.600	1.830.000
40	ACIDO ACETIL SALICILICO 125mg COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	150,00	CC125 CARDIO CONTRADOL	Nacional	10.800	1.620.000
41	Omeprazol capsula	Unidad	CAJA	196,00	DIGEZIMAS 20 MG	INDIA	24.123	4.728.108
42	ALBENDAZOL AMPOLLA BEBIBLE	Unidad	AMPOLLA	80,00	ENTEL PLUS	Nacional	25.500	2.040.000
43	METFORMINA 850mg COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	80,00	GLICOMED 850	Nacional	29.940	2.395.200
44	DIOSMINA 600mg COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	80,00	GARTEN 600	Nacional	91.080	7.286.400
45	ESPIRONOLACTONA 25mg COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	50,00	INDURIT 25	Nacional	42.300	2.115.000
46	ATORVASTATINA 40mg COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	80,00	HOPENOR 40 mg.	Nacional	99.000	7.920.000
47	Pregabalina Capsula	Unidad	CAJA	100,00	TRANSFAR 75	Nacional	118.200	11.820.000
48	CIPROFIBRATO COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	45,00	BANDAL 100	Nacional	107.100	4.819.500
49	Betametasona crema	Unidad	CAJA	100,00	ULTRASON	Nacional	22.800	2.280.000
50	Ketoconazol crema	Unidad	CAJA	100,00	MICOFUNG	Nacional	28.800	2.880.000
51	GENTAMICINA + BETAMETASONA + MICONAZOL CREMA	Unidad	CAJA	100,00	HEXACOL	Nacional	25.800	2.580.000

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py – Email: gobiernacionsanpedro@yahoo.com



Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

52	Clindamicina + Ketoconazol Ovulo	Unidad	CAJA	100,00	MICOFAR	COLOMBIA	63.000	6.300.000
53	Amoxicilina comprimido	Unidad	CAJA	100,00	CONTEX	Nacional	28.800	2.880.000
54	Amoxicilina suspensión	Unidad	FRASCO	100,00	CONTEX 500	Nacional	32.700	3.270.000
55	Cefalexina capsulas	Unidad	CAJA	100,00	CECAN	Nacional	35.574	3.557.400
56	Cefalexina Suspension	Unidad	FRASCO	100,00	CECAN	Nacional	45.342	4.534.200
57	Azitromicina comprimido	Unidad	CAJA	100,00	AZIMUT 500	Nacional	44.220	4.422.000
58	Azitromicina suspension	Unidad	FRASCO	100,00	AZIMUT	Nacional	54.510	5.451.000
59	ANTAZOLINA + TETRAZOLINA GOTA OFTALMICA	Unidad	FRASCO	60,00	OFTALMOL A+T	Nacional	21.000	1.260.000
60	HIERRO + ACIDO FOLICO + VITAMINA B + ASOCIADO COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	60,00	FERROCAL 500	Nacional	26.400	1.584.000
61	Vitamina B12 50G, VITAMINA B1 0,01 G, GLICEROFOSFATO DE MAGNESIO 1G, GLICEROFOSFATO DE SODIO 2 G, GLICEROFOSFATO POTASICO 1G suspension	Unidad	FRASCO	170,00	MEMOVITAL MAGNESIADO	Nacional	34.300	5.831.000
62	Dextrometorfano, Clorfeniramina Maleato + Asociado Comprimido	Unidad	CAJA	1.500,00	MENTOVICK FORTE	Nacional	4.200	6.300.000
63	TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0,4 MG comprimido	Unidad	CAJA	100,00	INTASYL	INDIA	126.140	12.614.000
64	AMOXICILINA 875 MG + SULBACTAM 125 MG Comprimido	Unidad	CAJA	100,00	CONTEX IBL NOVO	Nacional	49.302	4.930.200
65	AMOXICILINA 1000 MG + SULBACTAM 250 MG suspension	Unidad	FRASCO	100,00	CONTEX IBL NOVO	Nacional	56.000	5.600.000
66	ÁCIDO VALPROICO 250 MG/ 5 ML suspension	Unidad	FRASCO	150,00	ARPOLAX	Nacional	55.300	8.295.000
67	TELMISARTÁN 80 MG comprimido	Unidad	CAJA	100,00	MESILAR 80	Nacional	115.000	11.500.000
Precio Total							301.294.768	

El monto total asciende a la suma de Gs. 301.294.768 (guaraníes trescientos un millón doscientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y ocho).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py – **Email:** gobiernacionsanpedro@yahoo.com



Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Osvaldo Antonio Cantero.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las condiciones contractuales.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py – Email: gubernacionsanpedro@yahoo.com



Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2 265 565
Representante
INDUFAR C.I.S.A



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE SAN PEDRO

TETÁ'I
SAN PEDRO
SAMBYHYHA

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu, República del Paraguay a los 20 días del mes de mayo del 2026.



Roberto Prostacio Alvarez Speranza
Secretario General



Freddy Tapeo D'ecclisis Giménez
Gobernador de San Pedro

Cesar Luis Vera Barrientos
CESAR LUIS VERA BARRIENTOS
Representante Legal
Laboratorios Indufar C.I.S.A

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gubernacionsanpedro@yahoo.com

